

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO**5699****ANUNCIO**

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO PARA ADJUDICAR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PGOU.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sallent de Gállego
 - b) Tramitación del Expediente: Secretaría General.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Trabajos necesarios para la redacción de la revisión del PGOU de Sallent.
 - b) Plazo de ejecución: Especificado en cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas particulares completo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.000,00 euros, IVA incluido.
 5. Garantías.
 - A) Provisional: 2 % del tipo de licitación (720 •).
 - B) Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Consultas: El Pliego completo se podrá obtener en el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, en la Villa del mismo nombre, teléfono 974 48 80 05.
 - b) Fecha límite: hasta la víspera fecha límite presentación de ofertas.
 7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite: 26 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en cláusula octava del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Sallent de Gállego directamente, o por procedimiento administrativo según art. 38.4 de la Ley 30/92.
 8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad y lugar: Ayuntamiento de Sallent de Gállego, Casa Consistorial.
 9. Publicidad de los Pliegos y Plazo de reclamaciones: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares estarán a exposición pública en la Secretaría General del Ayuntamiento. Se podrán presentar posibles reclamaciones por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 10. Modelo de proposición: Las ofertas responderán al Modelo de Proposición que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas en el Anexo nº 2.
 11. Régimen jurídico. Lo no dispuesto en el Pliego de Cláusulas, se someterá al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.
- Sallent de Gállego, a diez de septiembre de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**5723****ANUNCIO**

Por la empresa VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida mediante aval del Banco Español de Crédito, S.A. "Banesto", de fecha 4 de junio de 2003, y de importe 7.396,00 €, para responder de la ejecución de las obras de Modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de Pabellón Polideportivo en Cerler. Fase II. Separata nº. 3 – Estructura de Cubierta.

Se abre información pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones procedentes en la Secretaría Municipal.

En Benasque, a 13 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA**5725****ANUNCIO**

Dª. JUAN ANTONIO SANTOLARIA SIERRA actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO en 1.040 PLAZAS EN SAN LORENZO DEL FLUMEN, a emplazar en T.M. DE LALUEZA, parcela 135, Polígono 8, paraje "El Castillo".

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza a 9 de septiembre de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

AYUNTAMIENTO DE AGÜERO**5739**

El Ayuntamiento Pleno de Agüero, en sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Agüero a consecuencia del cese voluntario de una trabajadora de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "Virgen del Llano y, sin causar modificación en el Presupuesto General de la Corporación, en los siguientes términos:

- Amortizar 1 puesto de trabajo de Gerocultura de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "Virgen del Llano" Personal laboral, a tiempo parcial.

- Transformar 1 puesto de trabajo de Gerocultura de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "Virgen del Llano", personal laboral a tiempo parcial mediante modificación de contrato laboral por ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo.

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública, se procede a su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.3 del R.D. - Leg. 781/1986, de 18 de abril.

Agüero, a 2 de septiembre de 2004. La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

COMARCAS**COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA****5702**

Apreciado error en la publicación del BOP nº 84 de 6 de mayo y su modificación posterior en BOP nº 100 de 28 de mayo de 2004, por la que se publican las bases de convocatoria para proveer mediante oposición una plaza de archivero de administración general, por el sistema de concurso oposición vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca se procede a la siguiente corrección de errores:

Base Segunda: ... c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario (haber superado 3 cursos de carreras superiores o equivalente) en titulaciones académicas de Filosofía, Biblioteconomía y Documentación, Geografía, Historia, Filología o asimiladas.

Base segunda: ... g) estar en posesión de carnet de conducir B, dado que el ámbito territorial de desarrollo del trabajo es la Comarca.

Base séptima: ... Fase de concurso ... Por cursos en centros de formación incluidos en planes de formación de administraciones públicas, o reconocidos o concertados por éstas y sobre materias directamente relacionadas con las funciones desarrolladas por puestos de trabajo de archivo administrativo. En el caso de que el curso sea impartido en lugar de recibido se incrementará la puntuación en un 75%.

El plazo de presentación de instancias empezará a contar desde el día siguiente al de la aparición de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, a 16 de septiembre de 2004.- El presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

5703

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR 1 PLAZA DE TRABAJADORA SOCIAL POR PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN-CONCURSO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA.

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de 1 plaza con carácter laboral fijo de Trabajador Social, grupo B, nivel 18, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Comarca, con ámbito comarcal. El destino del puesto de trabajo podrá abarcar todo el territorio comarcal, en función de las necesidades de organización del servicio.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes. Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos: a) Nacionalidad española, o de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de aquellos estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados